

Teléfono núm. 25.

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Franqueo concertado.

EL PROBLEMA SOCIAL ESPAÑOL

Discurso del exministro murciano don Juan de la Cierva

(Continuación)

Habilidades de la política. La política vieja representada por mí. Mi prescripción del Poder por tener esa representación. Su Señoría olvidaba que yo soy de los hombres políticos que en estos últimos años han gobernado menos en España. Su señoría cuidaba de decir que la opinión pública demandaba ahora que se constituyeran pronto Gobiernos con personas que no tengan nada que ver con los Gobiernos anteriores, ajenos, si es posible, a la política que ha venido preponderando, y decía S. S. Señoría eso junto a esos bancos (Señalando a los de la minoría liberal.) ¿Hablaba S. S. así, y se quedaba luego de que yo pretendía establecer diferencias entre lo que S. S. representa y lo que representan las otras fuerzas liberales? ¿Qué es eso, señor Álvarez, sino la oscilación del pensamiento de S. S. a lo que me ha referido antes? ¿Quiere S. S. presentarse, como se ha presentado varias veces ante la opinión pública, como un hombre nuevo en la política, que va a traer, con su virginidad, formas renovadoras, conducta enteramente nueva. Y cuando se le llama la atención, como yo tuve el honor de hacerle en tardes anteriores, sobre que eso significa repudiar por completo las fuerzas liberales que, hasta ahora, han venido gobernando, S. S. ya se arrepiente, y mira con ojos dulces hacia su izquierda, y recibe algunos asentimientos cariñosos de aquellos a quienes S. S. ha venido combatiendo cruelmente durante varios años.

Su señoría me atribuye a mí el intento de cortar su camino hacia el Poder. ¿Qué hizo S. S. en la tarde de ayer con los conservadores? Con los conservadores, sí, porque a S. S. ni nadie, cuando yo hablo de lo que debemos tener el Poder, supondrá que lo pido para mí persona. Cuando hablo así, solo pienso en la política a que estoy adscrito desde mi juventud. Porque hice una apelación a todos los elementos conservadores representados en la Cámara, aunque militen en grupos que se califican así, queriendo yo que en la hora grave en que estamos, se forme una gran concentración de fuerzas socialmente conservadoras, que salven a este país de los peligros que advierto. S. S. bien pudo de acentuar los matices del maurismo y la enemistad, ó el poco afecto, de los elementos que acudían a mi ilustre amigo el señor Dato.

Está bien, señor Álvarez. Lo que yo quiero decir con esto recuerdo es que S. S., al llamarnos a nosotros, a mí, políticos de la vieja escuela, estaba practicando la más vieja de las políticas. (Muy bien, en los bancos del centro.) Si S. S. es un hombre que noblemente aspira a que España tenga el gobierno que necesita, debería congratularse de que las fuerzas nuevas se agrupen y defiendan sus ideales y se preparen a servir a su Patria y a la Monarquía. S. S. lo que busca es remover los obstáculos que se oponen a su acceso

inmediato al Poder, y no tiene esculpidos para remover esos obstáculos, entonces hará lo que hizo ayer, y cuando se refiera a mí persona, porque me va a luchar arduosamente, dirá lo que ahora voy a estudiar, y al estudiarlo dejaré algunas páginas de historia en el Diario de las Sesiones; restableceré la verdad sobre algunos hechos importantes de la vida nacional, y demostraré que S. S., hombre que dice inspirarse en altos ideales de justicia, no puede merecer crédito ninguno en ese punto, porque comienza cometiendo tremendas injusticias conmigo. La justicia no puede ser alternativa; la justicia ha de ser igual para todos, y S. S. cree que ganaría mucha más de prestigio si a mí me tratara, no como el vulgo enemigo, sino como un hombre elevado que mira a los demás y los trata pensando que cada hombre político representa un valor, y el valor que representa para su Patria, lejos de ser destruido, debe ser no solamente respetado. (Muy bien.)

Dice S. S. que yo soy en el Gobierno un hombre anarquizante, y en todas partes, un político catatráfico. Creo que esa palabra se vulgarizó bastante con motivo de una obra que se titula «El orgullo de Albacete». (Risas.) Ahora ya entrará en el léxico nacional desde que S. S. le ha empleado en estos debates. Catastrófico yo, yo comprometiéndome a las altas instituciones a las cuales he servido. Eso dice el señor Álvarez, y de mi historia política sigue unos cuantos episodios para justificar esa afirmación de política anarquizante y catastrófica. Me supone S. S. condenado a no gobernar, y dice que el país me ha condenado a ese ostracismo por mis culpas, y en parte S. S. tiene razón, porque aquí—ya de esto hemos hablado varias veces—, donde me fracasó nadie, absolutamente nadie, en esa política vieja que S. S. conoce solo desde la ribera, ya sabe su señoría que no ha fracasado nunca nadie; algunas que no tuvieron prestigio, luego pelearon causas y fueron ilustres hombres políticos y gobernantes; los que cayeron estrepitosamente del Poder, volvieron al cabo de los años—al ostracismo ordinario en la política es solamente de algunos años—, y nadie se acordaba ya de aquellas causas que motivaron su caída; en este país, desde 1909, yo no he gobernado hasta 1917, y contra mi voluntad, todo el mundo le sabe. De manera que S. S. tiene en parte razón cuando dice que fui condenado al ostracismo.

Allá por el año 1905 fui Ministro de Instrucción pública, y un ilustre amigo del señor Álvarez, el doctor Simarro, catedrático de Psicología experimental en la Universidad Central, se me presentó diciéndome que aquel año en el doctorado de Medicina, había numerosos alumnos, 160 ó 161 me parece que eran (no he tenido tiempo de revisar mis antecedentes, pero tengo alguna memoria), porque se aproximaban oposiciones a médicos de Baños, y exigiendo el reglamento de ese Cla-

ro, para hacer oposiciones, que fueran doctores, vinieron muchos médicos que estaban ejerciendo en provincias a doctorarse; y una Comisión de esos alumnos se me presentó un día y me dijo: «Señor Ministro, nosotros no entendemos lo que explica el doctor Simarro».

Y, vé el señor Ministro que somos hombres hechos y derechos, que hemos estudiado una carrera y no le entendemos (Risores), y necesitamos que el señor Ministro intervenga, porque la hemos pedido al profesor que desde luego nos apruebe y nos ha dicho que no, que si no estudiamos no nos aprueba, y pedimos al señor Ministro que intervenga, porque no sabemos cómo se va a resolver este conflicto».

Me sorprendí, como es natural, de aquella extraña petición; llamé al señor Simarro y me explicó que precisamente porque lo que se quería era aprobar pronto al doctorado, se estudiaban ni le eran en clase, que abían los periódicos, cuando él explicaba, y que su dignidad profesional no le permitía pasar por eso.

Di yo la razón al señor Simarro, mantuve su derecho, y dije a aquellos alumnos que si no estaban diablos el profesor con toda independencia recibiría. Aquellos 160 ó 161 alumnos se incorporaron a un movimiento, que al mismo tiempo se inició, de estudiantes que pedían que se otorgara autorización para exámenes extraordinarios a los que les faltaban uno o dos asignaturas. Hicieron una Real orden de mi antecesor diciendo que aquellos sería el último en que se diera la autorización, y yo a la Comisión de estudiantes que vine a verme le dije: «Yo he de cumplir las disposiciones que me encuentre establecidas; yo puedo otorgarles esa autorización». Llegó la cuestión al Consejo de Ministros, y el Consejo de Ministros estuvo conforme.

Aquel movimiento, por la intervención de los alumnos de Psicología experimental, fue corriendo por todas las Universidades de España; cerré varias Universidades. Fue objeto de toda clase de insultos; me mantuve en mi lugar sin jactancias ni arrogancias, modestamente, cumpliendo y haciendo cumplir la ley. Un día se me dijo que duraba mucho la perturbación y que sería conveniente acabar con ella. En el acto dimití. (Aprobación en el centro.) Llegó el mes de los exámenes y aquellos 160 alumnos fueron examinados. ¿Por qué? En honor suyo lo digo: por el señor Simarro me; creo que estaba enfermo. Los examinaron otros profesores, y por terceras partes, matemáticamente, resultaron unos sobresalientes; otros, notables; otros, aprobados. (El señor Prieto: Y el Rey pudo ir a Valencia.—Risores.) Yo no hablo más de aquel Gobierno, porque es la verdad; además porque nadie tuvo intervención en aquello más que el Gobierno mismo.

Pero ya que S. S., señor Álvarez, cita ese acto para demostrar que yo soy un gobernante anarquizante y que comprometo y pongo en peligro las altas instituciones de mi país, S. S. que es catedrático de la Universidad, dirá si lo que yo hice en el Ministerio de Instrucción pública es lo que debe hacer un Ministro que tiene noción elemental de sus deberes, o si S. S. hubiera hecho otra cosa

(Muy bien.—Aplausos en el centro.)

Fui a Gobernación en 1907, y mis audacias desde el banco azul contra la democracia, contra la opinión liberal, dice S. S. que prodijeron, con otros actos míos de ese año 1909, la exacción universal para el pueblo español; añado S. S. que los representantes de España en el extranjero tenían una situación difícil e incluso habida de ofensas e injurias para nuestro amado Monarca.

Sin duda el señor Álvarez me creyó necesario recaer de aquellos trolots y tres meses de estancia mía en el Ministerio de la Gobernación más que ese episodio. Las palabras de aquel inolvidable amigo de S. S. y amigo de todos, señor Azcarate, en una solemne é importantísima discusión, decían otra cosa; porque aquel era un hombre de justicia, y aquel hombre habló de lo que yo fui—con elegio para mí que me honra—en Gobernación. Se dejó de que cuando llegamos a lo que él llamaba la guerra fui un hombre duro, y por eso decía poco más o menos: «S. S. en la paz ha sido un buen ministro—me sé si dije competente y laborioso—; pero en la guerra ¡librenos Dios de que le dejen de Ministro!»

(Ab) Porque yo entonces, en aquel período, bajo la inspiración del señor Maura y con la colaboración de todos mis compañeros, pude hacer una obra, que merecía algún recuerdo de S. S., obra social—como he dicho tantas veces—que no consistía en discursos ni programas, sino en actos, en resistencias, en aplicación vigorosa de la ley que protegía a muchos infelices.

Quando S. S. sabe que apenas dejó yo aquel ministerio toda esa obra fué desechada y el bien que se había conseguido, poco a poco se esfumó, no recuerda otra cosa más que aquello que fué objeto de grandes debates en esta Cámara, en los cuales yo tuve el honor de discutir con S. S., y creo que quedó esclarecido todo en términos que en ese programa de S. S. ya no se ha vuelto a hablar de la revisión del proceso Ferrer. (Risores.)

Cada cual juzgará como le tenga a bien de la conducta mía en aquella ocasión; y cuando S. S. solo habla de mí hace bien; que yo no tengo inconveniente en asumir por entero, personalmente, tan solo para mí, la responsabilidad de aquellos actos, en la parte que tuve en ellos, porque no tengo nada de que arrepentirme y mi conciencia está muy limpia.

Además, vuelva muchas veces mi pensamiento a aquellos tiempos y, sintiendo tristeza por lo que entonces aconteció (que ningún espíritu noble puede dejar de sentirlo), me fortalezcó en aquel enorme sacrificio que todos hicimos, no abrigando temor ante ninguna clase de amenazas por extensiones que fueran, ante ninguna clase de injusticia por grandes que fueran. Unos hombres modestos, pero españoles, dimos el pecho al anarquismo universal. Al menos por la recta intención, debió S. S. haber pausado, al hablar de mí y en esa ocasión como un anarquizante, que el anarquismo no amenaza y no tuvimos miedo al anarquismo. (Muy bien, muy bien, en el centro.)

Quando llega S. S. a estudiarme como Ministro de la Guerra, solo encuentra que he adalado al Ejército para que me sirviera de escabel en mis ambiciones. Hemos ha-

blado mucho de esto, señor Álvarez, y S. S. tampoco en ello me hizo justicia. Por lo menos, debía callar S. S. en este punto, porque estubo en Barcelona el señor Álvarez en 1917, cuando la Asamblea de parlamentarios, y algún día, si fuera menester, tendríamos que hablar aquí de lo que pasó entonces en relación con el Ejército. (El señor Álvarez y González: Pues puede hablar S. S. con absoluta libertad, que aguardo tranquilo.) Pues tengo que decir que se puso a prueba entonces, y resistió las inducciones y las tentaciones que de vosotros venían. (Risores.—El señor Maciá: Después de habersé indisciplinado el 1.º de Julio.) Bien está que nos arrepintamos... (El señor Álvarez y González: ¿Cómo me voy a arrepentir!) ¿No? ¿Lo haría otra vez S. S.? (El señor Álvarez y González: ¡Si no hea nada!—Risores.—Estoy esperando que S. S. concrete.)

Su señoría debe concretar para contestarle; advirtiéndole que, si hubiera hecho algo, de lo que haya hecho no me arrepiento.) Me parece que ha concretado. Ha dicho que S. S. formaba parte de aquella Asamblea; que entonces se estuvo en comunicación con las Juntas de defensa, y que esas Juntas de defensa y el Ejército entero obraron con una lealtad que nunca agradecerán bastante España y la Monarquía. (El señor Ayuso: ¡Hablar de la lealtad de las Juntas! ¡Qué vergüenza!—Risores.—¡Las Juntas leales! ¡Qué vergüenza! Es lo más desleal que ha habido—El señor Prieto reclama orden.) Y S. S. señor Álvarez, no quiso formar parte del Gobierno en Noviembre de 1917. (El señor Álvarez y González: Naturalmente.) Pero S. S. explicó que había estado dispuesto a formar parte de él; solo que cuando el señor Cambó transigió conmigo, S. S. tuvo que decir que no formaba parte de aquel Gobierno. (El señor Álvarez y González: Ya lo explicaré.)

Y el señor Cambó, con nobleza que yo no pueda olvidar, públicamente habló de ello y manifestó que no había motivo ninguno para que, por entrar yo en el Ministerio de la Guerra, se abstuvieran los demás.

De suerte, que cuando suponía el señor Álvarez que yo entré en el Ministerio de la Guerra para adular al Ejército y servirme de su fuerza para realizar mis ambiciones políticas, puedo yo decir que si yo no hubiera entrado a formar parte de aquel Gobierno, S. S. hubiera formado parte de él. (El señor Álvarez y González: No.) ¿Tampoco? Es posible que sea otra vacilación de S. S. (El señor Álvarez y González: No, nada de vacilación.)

Pero en fin, señores, ¿es que de veras puede nadie decir que yo he realizado un solo acto, uno solo, que justificó la afirmación de su señoría, sobre mis propósitos? Posible es (y algún día lo dije diciendo me parece que con el señor Cambó), posible es que yo tenga algún día que arrepentirme de haber obrado con tanta lealtad. (El señor Diputado: Eso nunca.) De mi lealtad al juramento prestado, que soy incapaz de faltar a él, y por ser incapaz de faltar a él sufro más que otros. Posible es que algún día, y más que yo la Historia (Risores.) diga que debí obrar de otro modo.

Si España siguiera conducida hacia su destrucción, es posible

que yo tuviera una gran responsabilidad. Pero la tendría porque yo, en el Ministerio de la Guerra, quise olvidarme en absoluto de que era un hombre de partido y yo pensé más que en el problema militar que estaba planteado en España, y tengo testigos en los dignos compañeros míos de aquel Gobierno, que saben cómo yo procedí, mirando al Ejército y a su situación, estudio de los males que padecía y procurando darles remedio para que fuera el órgano de la Patria y de la Monarquía para que asegurara el derecho, por consiguiente, la libertad de un país.

Por eso, cuando llegó el momento en el cual sucesos de toda índole nos llevaron a la crisis, ¡qué poco tiempo tardé yo en salir del Ministerio de la Guerra cuando me convení de que la política había decretado un cambio de conducta, una solución con la cual pacíficamente estaba conforme; con humillaciones y con imposiciones no podía estarlo! Claro es que resultando unidos hombres ilustres, representantes de casi todas las fuerzas políticas de España, no podía haber humillación en resolver aquel grave problema de las huelgas de funcionarios como fué resuelto.

Por eso yo así, aunque hubiera con todo eso, por haber reconocido la realidad de la existencia de las Juntas de defensa y haber llevado ese problema en los términos que expliqué yo aquí, no haré mucho tiempo, ¿tiene S. S. derecho a decirme lo que me dijo? S. S. puede consultar a todos los militares que tengo a bien, a los que estuvieron más próximos a mí en aquellos inolvidables meses; si hay uno, tan solo, que le señale a S. S. actos míos encaminados a realizar esa ambición por medio del Ejército, me atenderé a su juicio; mientras me acusa solo la pasión política, perdóneme su señoría que no le dé importancia alguna.

Por el tanto de S. S. de asuntos de tanta importancia y del momento actual, he hablado así; por lo demás, esas cosas las leo casi a diario, y ya ve S. S. el caso que hago de ellas.

Llegan mis hazñas en el último Gobierno, todas mis hazñas; las que dieron lugar, según S. S. Señoría a que se doctoraran facciosas estas Cortes a que se reunieran todos los elementos parlamentarios desde los más extremos hasta los que acudían hombres ilustres del partido liberal que han servido tantos años a la Monarquía.

¿Cuántas veces tendré que recordar que apenas se publicó el decreto de disolución de las Cortes anteriores, apenas entramos en el período electoral, se reunieron S. S. e hicieron esa trascendental declaración! ¿Que hazña había yo realizado en esto, entonces? Porque seguramente, S. S. Álvarez, supongo yo que S. S. no referirá a hazñas que yo hiciera en el despacho de mi Ministerio. Su señoría se referirá a las elecciones, al horror de las elecciones, a escándalo de las elecciones; y a mí basta, repito, con recordar que el acuerdo de S. S. se tome apenas entramos en el período electoral. Además, S. S. me lo atribuye a mí todo; y, en efecto, de todo respondo yo.

Pero el buen sentido de las gentes dirá: «Y por qué tan solo el señor Cierva es responsable de esto?» La verdad que intervine

activamente; eso lo he dicho de... (S. S. le conviene trazar así.

(Concluirá)

PRO RECLUSOS

En la Audiencia

Ayer mañana, convocados por el Presidente de esta Audiencia don Francisco Barrios, se reunieron en la sala primera el conde don Angel Guirao, el arquitecto provincial don Pedro Cardán, el teniente fiscal señor García Amador, el secretario de la Audiencia señor Tomás Palao, el señor Canales en representación del Colegio de Abogados, el director de esta Cárcel, el señor Jara Carrillo en nombre de «El Liberal», el señor Marañón García en el de «La Verdad», el señor Ponca de León en el de «Levante Agrario» y el señor Calderón en el de EL TIEMPO.

El objeto de la reunión fué exponer al señor Barrios, quien manifestó que obedecía a una carta que le había dirigido el director del Conservatorio señor Díez de Ravera, comunicándole el acuerdo del Claustro de dicho Centro, de dar una función en el teatro Romea a fin de recoger fondos con que proporcionar repas y vestidos a los reclusos de nuestra Cárcel, siguiendo la campaña iniciada por un periódico local.

Todos los reunidos se adhirieron a la noble iniciativa de celebrar esa función, acordándose que el Conservatorio sea el organizador de la misma.

ENTIERRO

En la parroquia de la Alberca ha tenido lugar el entierro del que en vida fué nuestro estimado amigo don Antonio Jesús Pérez Buena.

Numerosas amigas del finado acudieron a rendir el último homenaje.

A la aflijida familia del malogrado se le enviamos la reiteración de nuestro sentidísimo pésame por tan irreparable pérdida.

Administración de Contribuciones de la provincia de Murcia

Convocatoria de gremios

Se servirá comparecer en el local de dicha oficina los días y horas que a cada uno se les señala, los siguientes:

Día 10 de Febrero 1920. — A las diez, tiendas de comestibles; a las once, de abacarras; a las doce, de legumbres y figones.

Día 11. — A las diez, tiendas de aceite y vinagre; a las once, farmacias; a las doce, abegados.

Día 12. — A las diez, procuradores; a las once, barberos; a las doce, hornos de pan con venta.

Día 13. — A las diez, sastres a la medida.

ELECCIONES MUNICIPALES

El tan discutido artículo 29 ha dado su eficazísimo resultado en la mayoría de los pueblos de la provincia, comenzando por el ejemplo de la misma capital.

Siempre fuimos defensores del mencionado artículo, porque entendíamos que allí donde se pudiese evitar el movimiento del Censo se hacía una obra buena a los ciudadanos.

En este sentido estamos donde estábamos; y una vez se ha demostrado que sus detractores dejan desearlo cuando seoplan aires más benévolos para las propias aspiraciones.

Hay, pues, que mostrarse satisfechos por la tranquilidad en que se han desenvuelto las elecciones, y más satisfechos todavía, porque al abrirse el Municipio para todas las tendencias, es de esperar que esas para que conjuntamente se labora por el bien de la población.

¿Se hará así? Esta es la interrogante que ayer oíamos como consecuencia natural de esa manifestación armónica de todas las tendencias políticas.

Nosotros al menos así lo deseamos; y eso, a nuestro juicio, es el criterio que ha presidido esta nueva fase de la política local.

Para todos los elegidos nuestra enhorabuena, esperando que los hechos se encarguen de ofrecer muchas ocasiones en que aplaudir las iniciativas, en pró del bien pública, de cuantas integran nuestro organismo municipal.

Por el mencionado artículo 29 y por los distritos que acentuación se expresan, quedaron elegidos los señores siguientes:

- Distritos MURCIA CATEDRAL D. Gines Romero Zapana, ciervista. D. Pedro Perez Gomez, ciervista. D. Francisco Carrille, romanonista. CENTRO D. Angel Niño Aznarez, ciervista. D. Luis Antón Cano, reformista. MERCADO D. Anselmo Lorenzo Bordanove, ciervista. D. José Bermudez Martinez, ciervista. D. Joaquín Berreguero Morell, romanonista. MISERICORDIA D. Daniel Ortiz Munuera, ciervista. D. Pedro Jara Carrillo, romanonista. VIDRIEROS D. Manuel Uanúa Fernandez, ciervista. D. José Jimenez Esteve, romanonista. PUERTA DE CASTILLA D. Juan José Ortega Santos, ciervista. D. José Lopez Almagre, agrario. PUERTA NUEVA D. Juan Armoro Muñoz, ciervista. D. Mariano Jover Res, albista. TRINIDAD D. Diego Martinez Marcos, obrero catolico. D. Francisco Serrano Soler, agrario. D. Manuel Navarro Meseguer, republicano radical. HOSPITAL D. Joaquín García García, ciervista. D. José Antonio Soler Salazar, romanonista. BARRIO D. José Ruiz Medina, ciervista. D. Miguel Gallego Alcaraz, ciervista. D. Ramón Arroz Gonzalez, romanonista.

- ABARAN Elige seis concejales — Man salido ciervistas 4 — romanonistas 1 — republicanos 1. ALBUDEITE Elige 5 — Proclamados, ciervistas 4 — romanonistas 1. ALCANTARILLA Elige 9 — Proclamados, ciervistas 6 — romanonistas 3. ALEDO Elige 4 — Proclamados, ciervistas 2 — romanonistas 2. ALGUAZAS Elige 6 — Proclamados, ciervistas 6. ALHAMA DE MURCIA Elige 7 — Proclamados, ciervistas 4 — romanonistas 3. BENIEL Elige 5 — Proclamados, ciervistas 5. GALASPARRA Elige 7 — Proclamados, ciervistas 5 — romanonistas 2. CAMPOS DEL RIO Elige 5 — Proclamados, ciervistas 5. CEHEGIN Elige 9 — Proclamados, ciervistas 6 — romanonistas 3. CEUTI Elige 5 — Proclamados, ciervistas 5. FORTUNA Elige 8 — Proclamados, ciervistas 7 — reformistas 1. LIBRILLA Elige 5 — Proclamados, ciervistas 4 — romanonistas 1. LORCA Elige 12 — Proclamados, ciervistas 2 — albistas 2 — reformistas 5 — independientes 1 — republicano 1. MORATALLA Elige 10 — Proclamados, ciervistas 6 — romanonistas 3 — socialista 1. MULA Elige 9 — Proclamados, ciervistas 6 — romanonistas 3. OJÓS Elige 5 — Proclamados, ciervistas 5. PINATAR Elige 5 — Proclamados, ciervistas 3 — romanonistas 2. PLIEGO Elige 5 — Proclamados, ciervistas 5. SAN JAVIER Elige 6 — Proclamados, ciervistas 3 — reformistas 2 — agrario 1. LAS TORRES DE COTILLAS Elige 5 — Proclamados, 5 — ciervistas. ULEA Elige 6 — Proclamados, ciervistas 5 — independientes 1. LA UNION Elige 14 — Proclamados, ciervistas 6 — romanonistas 3 — republicano 1. VILLANUEVA Elige 4 — Proclamados, ciervistas 3 — albistas 1. YEOLA Elige 24 — Proclamados, ciervistas 18 — romanonistas 2 — albistas 3 — reformistas 1. FUENTE ALAMO Elige 9 — Proclamados, ciervistas 6 — liberales 3.

BODAS

Anteayer tarde a las cuatro, en la Iglesia de San Nicolás contra-jeon matrimonio la distinguida señorita María Torre Asensio y nuestro querido amigo el joven comerciante de esta plaza don Francisco Pravia y Ciesca. Bendijo la unión el cura de dicha Iglesia don José Tomás Perez. Fueron padrinos doña Fuensanta Asensio Iñán y don Ricardo Pravia, madre y padre de los contrayentes, respectivamente.

En representación del Juez asistió el distinguido letrado don Salvador Martínez Ferra. Como testigos firmaron el acta don Juan Manuel Espinosa, don Antonio Bellido, don Ramón Asensio y don Joaquín Sánchez Centader. Los invitados hacen espléndidamente obsequiados en casa de la madre de la novia. Los recién casados, a quienes deseamos toda clase de venturas en su nuevo estado, han calado para Alicante y otras capitales. En la afortunada morada de la señora doña Mercedes Esteve vinda del que en vida fué reputado médico don Miguel Gimenez Saenz, se celebró y por tarde a las cinco, la boda de su hija la distinguida señorita María de los Dolores Giménez, con el joven don Julio Perona Ferrer. La ceremonia religiosa se verificó en uno de los salones de la casa en donde se había instalado un artístico altar adornado con flores naturales, siendo todo el servicio de plata repujada. En lugar preferente se destacaba una imagen del Niño Jesús. Bendijo la unión el M. I. Sr. don Julio López Maymón, Deán de la S. I. C. actuando como padrinos el diputado a Cortes don Teodoro Dario, tío de la novia y doña Mercedes Esteve, madre de la desposada. Firmaron el acta matrimonial per parte de la novia don Antonio Lopez Gomez, exalcalde de Murcia; don Tomás Palazon, también exalcalde de esta capital; don José Gimenez Esteve, médico; don Guillermo Martínez Albaladejo, arquitecto; don Pedro Jara Carrillo, y por parte del novio don Patricio López Ortega, don Matias Dominguez, abogado; don Jaime Baltrán, Cajero del Banco de España, y don Fermín Buzco. Como delegado del Juez asistió don Joaquín Ferrer Ruizperoz. La boda se celebró en familia por el lute reciente del señor Perona. Los nuevos esposos han salido para sus posesiones de Melina. Dios haya bendecido su unión y les de muchas felicidades en su estado. MURCIA SIN HARINAS La gravedad del conflicto El asunto del abastecimiento de trigo a Murcia y su provincia, sigue en el mismo estado de gravedad, temindose que de un momento a otro estalle el conflicto. Nuestras autoridades provinciales y locales, trabajan con gran empeño en pró de la consecución del trigo que tienen adquirida en distintas poblaciones de las provincias trigueras nuestros fabricantes. Pero esas autoridades tropiezan con el inconveniente de que ninguno de los gobernadores de esas provincias permiten la salida de trigos con destino a Murcia. A continuación publicamos los telegramas cursados ayer, que ponen de manifiesto lo mucho que se interesan por Murcia y su provincia los que la dirijen. Telegrama del gobernador de Murcia al ministro de Abastecimientos: «Los alcaldes de la capital, Cartagena, Lorca, Molina, y otros muchos pueblos dicen carecen existencias trigo y harinas para abastecimiento vocionario. Al enterarse fabricantes distribución trigo argentino se niegan facilitar harinas a panaderos al precio económico convenido para que puedan vender el pan a 60 céntimos mos kilo, como anteriormente; muy preciosos trigo y harinas del país; pero sin trigo argentino elevarase precio kilo pan a 75 céntimos y protestas sumarias seguirán. Cumplo mi deber manifestarle a V. E.»

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100.000.000 de pesetas Sucursal de Murcia: Calle de Príncipe Alfonso Horas de caja: de diez a una y de tres a cuatro -: Casa central MADRID Sucursales y Agencias: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Orona, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Játiva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafraanca del Panadés y Zaragoza. El BANCO HISPANO AMERICANO se encarga de efectuar en condiciones ventajosas todas cuantas operaciones bancarias le sean ordenadas por sus clientes. Emite giros, cartas de crédito y órdenes de entrega telegráfica sobre todas las plazas de España y del Extranjero. Anticipa fondos sobre valores del Estado e industriales. Efectúa toda clase de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, New-York, etc. Negocia toda clase de monedas extranjeras y abre cuentas en estas monedas a un interés convenido. Se encarga del cobro y negociación de cupones. Abre cuentas corrientes en pesetas a los siguientes tipos de interés: a la vista, 1 por ciento anual; a tres meses, 1 1/2 por ciento anual; a seis meses, 1 3/4 por ciento anual; al año 2 por ciento anual.—En breve podrá ofrecer al público el servicio de cajas de alquiler, instaladas en famoas condiciones de seguridad dentro de una cámara blindada a prueba de fuego y explosivos. Los tamaños y precios de las cajas los daremos a conocer próximamente.

BANCO DE ALBACETE

Casa Central—ALBACETE Sucursales Murcia, Alicante y Ciudad-Real Capital. 25.000.000 de pesetas FONDO DE RESERVA. 11.600.000 pesetas Las principales operaciones a que se dedica este Banco, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes: Descuento de letras sobre España y Extranjero.—Descuento y cobro de cupones.—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre plazas de España y Extranjero.—Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.—Compra y venta de valores en las Bolsas Nacionales y Extranjeras.—Cartas de crédito sobre todos los países.—Cuentas corrientes en Pesetas, Libras, Francos, Dólares y Liras.—Imposiciones a fecha fija.—Custodia de valores GRATUITA.—CAJA DE AHORROS. Los intereses que abona este Establecimiento actualmente, son: Cuentas corrientes a la vista 1 0/0 Imposiciones a fecha fija. 3 0/0 Caja de Ahorros. 3 0/0 HORAS DE CAJA: De nueve a una de la mañana; y de tres y media a cinco de la tarde. Telegrama del ministro de la Gobernación a gobernador: «Recibo su telegrama y aun cuando encarezco al ministro de Abastecimientos solución abastecimiento esa provincia, me dirijo también a los gobernadores civiles de Jaén, Granada, Salamanca, Toledo, Palencia, Cáceres y Badajoz para que autoricen los envíos que V. S. indica.»

Las fiestas de la Candelaria

En Santa Eulalia Ayer mañana se celebró en la rectoral de Santa Eulalia una solemnisima función en honor de Nuestra Señora de la Purificación. La misa fué oficiada por don Ildefonso Andree, beneficiado de esta S. I. C. La orquesta estuvo dirigida por el organista don Fernando Almansa. El sermón ha estado a cargo del beneficiado del citado Temple don Salvador Sivera, quien pronunció un elocuente discurso. A las nueve y media se organizó una brillante procesión, en la que figuraban las imágenes de la Purificación y San José, espléndidamente adornadas por sus respectivas camareras las señoras de Hernandez Mora y Martinez Marco. La procesión recorrió las principales calles del simpático barrio de Santa Eulalia. Al frente de ella iba la banda del Hospicio. Numerosas señoras y señoritas iban alumbrando en correcta y ordenada formación. El templo de Santa Eulalia se encuentra adornado con exquisito gusto, luciendo una hermosa y extraordinaria iluminación eléctrica de su ilustrado y virtuoso señor cura don Bartolomé Lopez Gerón, a quien felicitamos. Hoy a las diez de la mañana se celebrará una solemne función religiosa en honor del excoeso San Blas. Será orador el M. I. Sr. don José María de Rego y Machuca, penitenciario de esta S. I. C. Por la noche tendrá lugar la última novena. Las fiestas cívicas En la plaza de Santa Eulalia hubo ayer tarde una extraordinaria animación. Estaban instalados un buen número de puestos de cascaruja y confetti, que hicieron un bonito negocio gracias a la esplendidez del día y a la mucha gente que acudió a la fiesta. La banda de música de la Misericordia estuvo encargada de amenizar el paseo que duró hasta bien entrada la noche. Como es tradición, hoy seguirá la fiesta en la plaza de Santa Eulalia, con el concurso de una banda de música.

ESTACION SERICICO-LA DE MURCIA

Avivación de la simiente de gusano de seda Con el fin de propagar el conocimiento de las incubadoras para la avivación de la simiente del gusano de seda y desterrar los antiguos procedimientos, se repartirán el día 20 del corriente las que tiene disponible esta Estación verificándose el reparto de 9 a 1 de la mañana de dicho día. Será necesario que los solicitantes presenten un oficio o carta firmada y sellada por los respectivos Alcaldes pedaneos, curas párrocos, profesores de Instrucción primaria o de otras personas que por su cargo o posición sean conocidas de este centro, debiendo expresar en la misma el nombre y apellidos del sedero que recomiendan, partido y parage en que vive, declarándose responsables del imperte de la incubadora si los interesados no la devolvieran por todo el mes de Junio del corriente año. Seruaga encarecidamente a las personas que han de garantizar las peticiones, que procuren recomendar tan solo a sederos que no hayan obtenido incubadoras en años anteriores con el fin de que dichos aparatos vayan a parar a otras manos y pueda generalizarse el conocimiento de ellos. Las incubadoras iran acompañadas de una sencilla instrucción para su empleo, pudiéndose consultar las dudas en este establecimiento el cual enviará desde luego un dependiente que visite las casas en que funcionan las incubadoras para examinar si la operación se verifica en condiciones apropiadas. En cada incubadora caben diez onzas de simiente y por tanto pueden servir para varios sederos que podrán asociarse para practicar esta operación al mismo tiempo resultandoles económica y económica.

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Bernal

MURCIA
Villaverde, 2, y 3; Cuartel Adán, 17
y Platería, 72

Reparación, conservación, representación, venta y alquiler de Automóviles, Moto al motor y Motores; Steam Motors, Cámaras y Cylinders de todas dimensiones. Velocímetros y reparaciones en todo. Depósito de Accesorios, Planos de reparación, etc. Reparatrices de todos clases. Motores, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Gasolina para pequeñas industrias y para instalación de los mismos. Talleres de Reparación de Motores, Carrocería, Talleres de Pintura.

AUTOMOVILES DOGGE

Torpedo 5 plazas, 1200 HP motor, espejados de amortiguación, dirección a la derecha, engranaje por bomba, número de serie 1000000 para el motor, 1200000 para el chasis, puesta en marcha automática sencilla, 4 marchas, 4 cilindros, levanta el eje de la manivela, faros eléctricos, espejos de los laterales, etc. Precio 1200000 pesetas. Se entrega con todo el equipo necesario en esta fábrica para el transporte de pasajeros y mercancías. Se entrega en León, a 60 millas de don Iago, para el transporte de pasajeros y mercancías.

BAZAR MURCIANO

Murcia: Platería, 66 y 68

Cartagena: Mayor, 83

Fábrica de Licores Anisados, y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Excepcional de Juan Bernal & Cia

Especialidad en Jarabes y Anisados Blancos y colorados

Vidua calle de Platería, grandes instalaciones, pastelería y confitería

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata

(Nuevo) taller de construcciones y reparaciones eléctricas. Todo clase de instalaciones eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASIA—Depósito de material eléctrico de 1 y 100 voltios. Grupos de tracción.—Cableado y reparaciones para todo clase de aparatos.—Reparación de un generador, para experimentos, etc.

LA UNION—Cartagena

EMPLASTOS DEL DR. WINTER



Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los catarras de pecho y bronquitis.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Póngase en la marca del DR. WINTER. PÉDULA Y EXHIBIDA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS. ¡MUCHO CURADO CON LAS IMITACIONES!

Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao
Capital: 25.000.000 de pesetas
Fabricas en VIZOAYA (Zuazo), Luchana, Elorrieta y Gutarribay-OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Amparo), CARTAGENA, BARCELONA (Badajoz), MALAGA, CADIZ (San Mateo) y LISBOA (Tráfago).

Acidos y productos químicos
Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico corrientes.—Sulfato de amoníaco.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Glicerina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa.
ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
(MADRID.—VILLANUEVA. 12)
servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos.
AVISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra, a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.
Los pedidos deben dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 12 ó al domicilio social.
Dirección telegráfica: GRINCO.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.
Contra la pérdida de alquileres.
Seguros de vida, de remesas y de participación del trabajo a causa de incendio.
Fundada en 1865.
Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Cambio de Ontañón, 15 y Cortes 224.
Desembolso de la Compañía durante el ejercicio de 1917.
autorizado por la Inspección de Seguros en 1 de Julio de 1917.
Delegado en Murcia

Balances comparados	
AÑO 1916	Ptas. Cts.
Capital suscrito	5.000.000
Id. desembolsado	1.500.000
Reserva estatutaria	1.000.000
Reserva técnica	2.750.989'73
Id. de previsión y garantía	1.120.905'41
Primas netas	6.804.681'65
Beneficios indemnizados hasta el día 31 de Diciembre 24.055.904'53	
AÑO 1917	Ptas. Cts.
Capital suscrito	5.000.000
Id. desembolsado	1.500.000
Reserva estatutaria	1.000.000
Reserva técnica	2.258.271'41
Id. de previsión y garantía	1.401.557'66
Primas netas	7.809.639'77
Beneficios indemnizados hasta el día 31 de Diciembre 27.852.458'25	

DON AGUSTIN MONTEVERDE; SANTA TERESA, 37.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas a Antillas, México, New-York, y Costafirme.
El vapor
Buenos Aires
saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 21 de Valencia, el 30 de Málaga y el 3 de Oádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.
El vapor
Alfonso XIII
saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Oádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Cádiz, Sabanailla, Ovarao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.
El vapor
Antonio López
saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 19 de Oádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Cádiz, Sabanailla, Ovarao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.
El vapor
Líneas al Río de la Plata y al Brasil
Infanta Isabel de Borbón
saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor
C. de Cádiz
saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Oádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Fernando Pó.
Además de los servicios de la Compañía Transatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Canabrisos a New-York, cuyas salidas se son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y precios a que sea la Compañía de alojamiento y trato camarero, etc. etc. acreditada en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Teleg. en sus líneas.
Líneas de Filipinas
El vapor contingencia. el vapor
Antonio López
saldrá de Barcelona para Manila a primeros del próximo mes de Agosto.
Agencia en Murcia:
MANUEL MILLA SAA.—Saldrá de la Barca, 4.

Brugarolas y C.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, y Almacén de Cementos. Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.
Sociedad, 18, Murcia.—Teléfono núm. 163
Casa fundada en 1890

Vapor Murciano. Platería, 66 y 68. En este impresos. preta se han a la venta: Avines para el y Actos de matrimonio.

Por higiene. Los niños médicos recomiendan a los niños el uso de los Pelotas que vendi. Bazar Murciano

MAQUINAS de coser, bordar y accesorios.
MAQUINAS de hacer géneros de punto y accesorios.
MAQUINAS de escribir «Yost» y accesorios de todos los sistemas.
BIOLETTAS, Motocicletas y accesorios.
GRAMOPHONOS, discos y accesorios.
JAMAS de hierro y de madera.
VUEBLES de todas clases y curvados.
TALLER de reparaciones.

PABLO MARTINEZ Sagasta 32, 34 y 36.—Murcia

FUMADORES ¡HUROL!

El HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.
Lo usan a diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, una pta. Depositario en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vino Fosfatado Victoria.
Botella de 750 gramos, 1 peseta.
Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—MURCIA